|INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N°. IPMC-AMVL-045–2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL RESIDENTE EN LA ZONA RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA 2021".

En Villa de Leyva a los trece (13) días del mes noviembre de 2021, en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villa de Leyva, se reunieron los funcionarios delegados para la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No. 1082 de 2015, proceden a efectuar verificación y evaluación Definitiva del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IPMC-AMVL-045-2021, cuyo objeto es la **"COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (CONCENTRADOS), ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS".**

En el desarrollo del proceso se recibieron las siguientes propuestas así:

I. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

Que el día once (11) días del mes noviembre de 2021, se publicó informe de Evaluación Preliminar, en el cual se evalúo la capacidad jurídica, técnica y económica de los proponentes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	No DE IDENTIFICACIÓN	REP /LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA
1.	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO	Nit. 900.937.982	CECILIO SANDOVAL PEREZ cedula No 7.160.599 expedida en Tunja	($5.591.309) IVA INCLUIDO	CUMPLE Y HABILITA	CUMPLE Y HABILITA

Una vez cumplido el término de traslado del informe de evaluación preliminar para la presentación de observaciones, subsanación, aclaración y/o explicación de las ofertas dentro del cronograma de la invitación publica No IPMC-AMVL-045-2021, no se presentaron observaciones.

II. CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTRATACION

Así las cosas, el comité de contratación concluye que el siguiente proponente en orden de precio, que se encuentra habilitado para continuar en la convocatoria pública esto es, el proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO Nit. 900.937.982-4, representada legalmente por CECILIO SANDOVAL PEREZ identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 7.160.599 de Tunja**, por que cumple con todos los requerimientos de capacidad técnica, jurídica y económica dentro del PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-AMVL -045 –2021.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Karen Margarita Cortes Martínez**	Neidy Natalia Cuadrado García Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales	Neidy Natalia Cuadrado García Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales
Cargo	Profesional Universitario	**Magda Roció Reyes Sánchez** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Magda Roció Reyes Sánchez** Jefe Oficina Asesora Jurídica

III. FIRMEZA DE LA EVALUACION

En firme la evaluación, el comité de contratación le recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por **CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO Nit. 900.937.982-4,** representada legalmente por **CECILIO SANDOVAL PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 7.160.599 de Tunja, dentro del PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-AMVL-045-2021, para la ejecución del objeto contractual "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (CONCENTRADOS), ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS".

Para constancia se suscribe en Villa de Leyva, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2021,

FIRMA COMITÉ DE CONTRATACIÓN,

ORIGINAL FIRMADO

NEIDY NATALIA CUADRADO GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Económico,
Competitividad y Asuntos Ambientales

MAGDA ROCIÓ REYES SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Karen Margarita Cortes Martínez**	Neidy Natalia Cuadrado García Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales	Neidy Natalia Cuadrado García Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales
Cargo	Profesional Universitario	**Magda Roció Reyes Sánchez** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Magda Roció Reyes Sánchez** Jefe Oficina Asesora Jurídica